



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de Agosto de 2020

Señor

Presidente del Concejo Deliberante

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO

NOTA -----

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para presentar un Proyecto de Ordenanza, adjunto a la presente, para imponer el nombre de MARIA MERCEDES TELLO, a la calle que está ubicada en la zona Noroeste de nuestra ciudad Capital.

Solicito que este proyecto sea incluido en la siguiente sesión ordinaria que celebre el Concejo Deliberante.

Sin otro motivo, lo saludo a Usted muy atentamente.



PROYECTO DE ORDENANZA: Imponer el nombre de MARIA MERCEDES TELLO, a la calle ubicada en la zona Noroeste de nuestra ciudad Capital.

Autor: *CONCEJAL NICOLÁS ZAVALATA*

FUNDAMENTOS

Visto que es menester que cada calle tenga su nombre para una mejor ubicación, me es grato homenajear, colocándole el buen nombre de la señora MARIA MERCEDES TELLO a la calle sin nombre que está ubicada en la zona Noroeste, que corre de Sur a Norte y colindando con la Av. Pres. Arturo Illia (Norte) y Av. Amerindia (Sur).

María Mercedes Tello nació el 20 de Febrero de 1.944 sus estudios los realizó en el Colegio Nacional Jorge Newbery, para luego pasar a la Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de Tucumán, recibiendo su título de ABOGADA.

En sus padres encuentra su profunda lucha peronista, lo expresa en un discurso de su madre María Margarita Marengo de Tello.. “El convencimiento de que si la Mujer de los demás países gozara de los derechos políticos se haría un bien incalculable a la humanidad... porque la mujer piensa con el cerebro y obra con el corazón ... Por eso cada mujer debe estrechar filas en el peronismo para apuntalar su obra patriótica, generosa y sin límite de hacer el bien...”.

Trabajó en la Administración Pública Provincial, en el Poder Judicial, en su profesión y en la Delegación Regional PAMI Catamarca, que con seriedad y humildad, pudo ser artífice de la concreción de las necesidades de nuestros mayores en los años 1.989 al 1.991, bajo la gobernación de la Provincia del Dr. Ramón Saadi.



En poder de sus hijos Rafael Ernesto y Guillermo Andrés Díaz Martínez se encuentran las cartas de reconocimiento a sus actividades de MUJER PERONISTA (Asoc. de Jubilados y Pensionados de Valle Viejo, Delegación Fiambalá, Centro de Jubilados de Saujil, Centro 7 de Abril, Asoc. Catamarqueña de Karate, Asoc. San José F.M.E., Asoc. de Jubilados y Pensionados de Catamarca, Centro de Jubilados de Recreo), donde expresan su conocimiento, empeño y atención en al Área Social del PAMI.

Cuando estaba al frente de la delegación de PAMI, recorrió toda la provincia, incluso llegó a lugares que solo se podía acceder por el lecho de los Ríos a caballo o en mulas, prácticamente inaccesibles para hombres y mujeres del sistema de salud y previsional. En definitiva, llevó siempre en alto la bandera de la inclusión, siendo la solidaridad su guía.

Durante la Dictadura Cívico–Militar de 1976, debió padecer, junto a su marido el Dr. Mardonio Rafael Díaz Martínez y sus hijos, el “exilio interno”, ya que debieron irse a vivir la Ciudad de Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

Por su ejercicio profesional en el primer exilio (Gálvez) y durante la dictadura tuvo una fuerte participación política como abogada de los gremios Luz y Fuerzas y la UOM metalúrgicos en la defensa de trabajadores despedidos y perseguidos.

Al volver del exilio en el 1.984 fue designada Juez de Paz en Arocena en Santa Fe.

Desde el mismo momento que la dictadura encarcela a su esposo en Gálvez en 1.978, empieza a recorrer todos los organismos públicos que podía para pedir por la liberación de su compañero de vida, y ante la negativa contundente, comenzó a presentarse en innumerables Embajadas para solicitar el asilo político de su marido, lográndolo a través de Naciones Unidas -ACNUR-, que permitió que el Estado Alemán diera no solo el salvoconducto con el estatus de refugiado y asilado político a su



marido, sino también para ella y sus dos hijos, donde todos fueron recibidos en la ciudad de Ulm, en 1.980; Es así, que María Mercedes en Alemania empezaba a vivir su segundo destierro y exilio forzado.

Fueron años muy duros y tristes para ella, en donde pudo participar junto a su esposo en organizaciones civiles de refugiados que denunciaban desde Alemania al mundo la violación a los derechos humanos por parte de la dictadura, pero también fueron casi cinco años de trabajo, formación y cosechar amigos en Ulm (Alemania), donde dejó también su marca personal. Allí ejerció como docente en francés y realizaba traducciones del castellano al alemán. Hoy todavía la recuerdan.

Por todo lo expuesto pido a mis pares que me acompañen en este proyecto.



PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de “María Mercedes Tello”, a la calle sin nombre, que está ubicada en la zona Noroeste, de la ciudad Capital que corre de Sur a Norte y colindando con la Av. Pres. Arturo Illia (Norte) y Av. Amerindia (sur).

ARTICULO 2º: La Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca adoptará las medidas pertinentes y afectará los recursos necesarios para dar cumplimiento a la presente ordenanza, especialmente de la señalización correspondiente.

ARTICULO 3º: De forma.